

Así mismo, se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, conforme dispone el Art. 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Comunidad de Castilla y León.

Segovia, 17 de agosto de 2009.

El Delegado Territorial,
P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente E.F.
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)
Fdo.: MONTSERRAT DE ANDRÉS BOAL

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por la que se comunica Iniciación de los expedientes que se relacionan, incoados por infracción en materia de Pesca. Expte.: SG-2009P0033.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a los denunciados que abajo se relacionan, en el domicilio que consta en sus expedientes de referencia, se procede, de conformidad con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se relacionan, INICIACIÓN de los Procedimientos referenciados, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Núm. expediente	Denunciado
SG-2009P0033	D. PETAR NIKOLOV NIKOLOV

Así mismo, se les comunica que ha sido nombrada como Instructora del mismo D.ª Ana Uría Álvarez, Técnico Superior, funcionaria del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, pudiendo, si lo estima oportuno, formular recusación contra ésta, conforme dispone el Art. 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Segovia, 17 de agosto de 2009.

El Delegado Territorial,
P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente E.F.
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)
Fdo.: MONTSERRAT DE ANDRÉS BOAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

GERENCIA DE SALUD DE LAS ÁREAS DE LEÓN

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Salud de las Áreas de León, por la que se anuncia la adjudicación del Procedimiento Negociado sin Publicidad PNSP 17/09 deducido del Contrato Marco C.M.Q. 1/2004.

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Gerencia de Salud de las Áreas de León.
- Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- Número de expediente: PNSP 17/09.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción del objeto: Procedimientos Quirúrgicos Generales (Ginecología).
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Procedimiento Negociado.
- Forma: Sin Publicidad.

4.- Presupuesto:

Importe total: 325.959,92 €.

Lotes:	Importe:
Lote 1:	92.296,40
Lote 2:	40.846,02
Lote 3:	192.817,50

5.- Adjudicación:

- Fecha adjudicación definitiva: 10 de agosto de 2009.
- Contratistas:
CLÍNICA SAN FRANCISCO, S.A.: Lote 1.
DUQUESILVER, S.A., (CLÍNICA ALTOLLANO): Lote número 2.
REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA: Lote 3.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la Adjudicación:
CLÍNICA SAN FRANCISCO, S.A.:
• Lote 1: 91.850,00 euros.
DUQUESILVER, S.A., (CLÍNICA ALTOLLANO):
• Lote 2: 40.640,00 euros.
REAL FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA REINA:
• Lote 3: 191.900,00 euros.
- Plazo de adjudicación: Hasta 31-12-2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27 de enero de 2009, «B.O.C. y L.» 11-02-2009)
El Gerente de Salud de las Áreas de León
P.A. El Jefe de División de Asistencia Sanitaria e Inspección
Fdo.: FRANCISCO PÉREZ ABRUÑA

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Salud de las Áreas de León, por la que se anuncia la adjudicación del Procedimiento Negociado sin Publicidad PNSP 20/09 deducido del Contrato Marco C.M.Q. 1/2004.

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo: Gerencia de Salud de las Áreas de León.
- Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- Número de expediente: PNSP 20/09.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
- Descripción del objeto: Procedimientos Quirúrgicos de Traumatología (Sustitución Parcial de Caldera).
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Procedimiento Negociado.
 c) Forma: Sin Publicidad.

4.- *Presupuesto:*

Importe total: 357.543,90 €.

Lotes:	Importe:
Lote 1:	76.616,55
Lote 2:	245.172,96
Lote 3:	35.754,39

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha adjudicación definitiva: 13 de agosto de 2009.
 b) Contratistas:
 DUQUESILVER, S.A., (CLÍNICA ALTOLLANO): Lote número 1.
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS: Lote número 2.
 OBRA HOSPITALARIA NUESTRA SEÑORA DE REGLA: Lote número 3.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la Adjudicación:
 DUQUESILVER, S.A., (CLÍNICA ALTOLLANO):
 • Lote 1: 76.500,00 euros.
 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:
 • Lote 2: 244.800,00 euros.
 OBRA HOSPITALARIA NUESTRA SEÑORA DE REGLA:
 • Lote 3: 35.700,00 euros.
 e) Plazo de adjudicación: Hasta 31-12-2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
 P.D. (Resolución de 27 de enero de 2009, «B.O.C. y L.» 11-02-2009)
 El Gerente de Salud de las Áreas de León
 P.A. El Jefe de División de Asistencia Sanitaria e Inspección
 Fdo.: FRANCISCO PÉREZ ABRUÑA

HOSPITAL EL BIERZO

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Gerencia del Hospital El Bierzo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente: P.N. n.º 020/2009/3004-GSP, derivado de CMD 1/2005-, relativo a la contratación de la gestión de servicios públicos para la realización de procedimientos diagnósticos mediante resonancia magnética y T.A.C.

- 1.- *Entidad adjudicadora:* Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
 a) Organismo: Hospital El Bierzo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y A.J.
 c) Número de expediente: P.N. 020/2009/3004, derivado de CMD 1/2005-.
 d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.salud.jcyl.es/sanidad
 2.- *Objeto del contrato:*
 a) Tipo: Gestión de Servicios Públicos.

b) Descripción del objeto: Realización de procedimientos diagnósticos mediante resonancia magnética y T.A.C.

c) Lote: Sí (16 lotes).

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Negociado.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 280.899,84 €.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 22 de julio de 2009.
 b) Contratistas: Resonancia Ponferrada, S.A. y Scanner Ponferrada, S.A.
 c) Importe de adjudicación:
 – Resonancia Ponferrada, S.A.: 247.921,64 €.
 – Scanner Ponferrada, S.A.: 14.112,73 €.

Fuentesnuevas - Ponferrada, 19 de agosto de 2009.

El Director Gerente,
 P.A. La Directora de Gestión y SSGG
 Fdo.: M.ª ÁNGELES GAFO ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

NOTIFICACIÓN de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se notifica Resolución de Recurso Potestativo de Reposición en materia de subvención. Expte.: REC/GU/2008/106.

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse en el domicilio que figura en su respectivo expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados, la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se resuelve el respectivo RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN interpuesto en materia de subvenciones contra resolución de la Dirección General de Familia, por medio de la publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados, que el texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, C/ Mieses 26, 7.ª planta. Valladolid. C.P. 47071.

- Expediente n.º REC/GU/2008/106: Subvención Gastos Guarderías Infantiles. Interesados D. José Luis Gómez Lavin y D.ª Marta Merino Fariñas con domicilio en Acera Recoletos, n.º 20 Ático A 47004 Valladolid.

Se comunica asimismo, que contra la citada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 24 de agosto de 2009.

La Secretaria General,
 Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO